



Solicitud de horas de entrenamiento en las instalaciones deportivas

Yo, D. _____, con D.N.I. _____

Como representante de la Asociación Deportiva, Colectivo o Grupo _____

con Teléfono _____ Email _____ @ _____,

y dirección en C/ _____

SOLICITO:

Las siguientes horas: _____

En la instalación (señalar lo que proceda): Pabellón Campo de Fútbol

Para el entrenamiento en (deporte): _____

Anexo (utilizar estas líneas si se desea exponer algo):

Quedo informado que en el artículo 32 del REGLAMENTO GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, publicado en el B.O.P. de Cáceres en fecha del 26 de Diciembre de 2007 y publicada su modificación en el B.O.P. de Cáceres de 14 de Febrero de 2017, se expone que:

“Los Usuarios estarán en posesión por su propia cuenta de un seguro que cubra específicamente los accidentes que pudieran derivarse la práctica deportiva, tanto por la libre utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, como por la práctica dentro de las Escuelas Deportivas para niños y adultos que pertenezcan al Excmo. Ayuntamiento de Moraleja.”

De igual modo estoy informado que debo cumplir los siguientes deberes (ver reverso):

Y para que así conste, en Moraleja a _____ de Septiembre de 2.022

Fdo: _____

- Utilizar la instalación en las horas concedidas, con total puntualidad de entrada y de salida.
- En caso de utilizar material deportivo de la instalación, este material será cuidado, ordenado, recogido y colocado en su lugar de origen.
- Cualquier daño ocasionado en la instalación, por acto vandálico, incluyendo vestuarios, accesos, etc, deberán ser sufragados por el colectivo al cual pertenece. Independientemente que este colectivo pida responsabilidades a esta persona.
- Respetar las decisiones de los conserjes/personal de la instalación, referente a la utilización de las instalaciones.
- Respetar las decisiones de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja en referencia a que una franja horaria concedida, sea utilizada (previo aviso con al menos 24 horas de antelación) para la realización de una actividad programada por esta entidad.
- Cualquier entidad deportiva que ubique, o tenga ubicadas, en la instalación equipamiento deportivo, lonas publicitarias y/o cualquier elemento, deberá retirarlo siempre que no esté utilizando la instalación, en caso de ser elementos que por su peso y /o condición no puedan ser retirados (por ejem. vallas publicitarias), se dejarán en su ubicación, pero la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja no serán responsables que, por la utilización de la instalación, estos elementos resulten dañados.
- Todas aquellas vallas publicitarias u otros elementos, que un Club o Asociación deje en las instalaciones, deberán estar en buen estado, no representando ningún peligro para el uso y utilización de la instalación. Cualquier accidente provocada por estos elementos serán responsabilidad de la entidad deportiva a quien correspondan. Además podrán ser retiradas por el personal de mantenimiento de la instalación.
- ANEXO COVID-19:

Todos los usuarios deberán cumplir los protocolos establecidos, en cada momento, para evitar la propagación de la COVID-19..como uso de mascarillas o lavado de manos con gel hidroalcoholico, etc.

Los usuarios que acudan dentro su franja horaria no podrán manifestar ninguno de los síntomas que pudiera dar a entender su infección en COVID-19.

A/a Sr. Concejal de Deportes de la Villa de Moraleja